

AINDA, ENERGIA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.

POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

I. Introducción

Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., y sus empresas afiliadas y subsidiarias (“*Ainda*”), son firmas comprometidas con la evaluación, análisis, promoción, gestión y desarrollo de prácticas de negocio consistentes con estándares internacionales enfocados a propiciar un sistema económico y social sano. Lo anterior, mediante la incorporación de principios y criterios en su proceso de inversión, establecido en el prospecto de colocación de los certificados bursátiles de desarrollo (el “*Prospecto de Colocación*”) y en el Contrato de Fideicomiso del vehículo administrado por Ainda (el “*Proceso de Inversión*”), que da soporte a la toma de decisiones, que tienen como objetivo la sustentabilidad y estabilidad a largo plazo de las inversiones, en beneficio de su entorno, sus inversionistas, clientes, accionistas, socios, sociedades promovidas y empleados. Ainda reconoce que las actividades asociadas a su negocio tienen implicaciones no sólo en el ámbito de su responsabilidad fiduciaria frente a los inversionistas, sino también por el impacto que puedan generar las inversiones administradas por la firma adoptando las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, medioambiental y social (*Environmental, Social and Corporate Governance*, por sus siglas en inglés “*ESG*”). Por lo anterior, el Consejo de Administración de Ainda aprobó la presente Política de Inversión Responsable (la “*Política*”) para establecer los lineamientos generales para la incorporación de criterios de ESG en su Proceso de Inversión.

Ainda evalúa, analiza y estructura las potenciales inversiones siguiendo el Proceso de Inversión y considerando en todo momento el cumplimiento de los principios que emanan de la presente Política y, una vez que se lleva a cabo la inversión en un proyecto, en la etapa de monitoreo del Proceso de Inversión, Ainda es un administrador que mantiene una participación activa en los órganos de gobierno de la sociedad promovida, y de acuerdo a sus derechos corporativos promueve, gestiona y desarrolla planes de acción que contribuyen a la generación de valor, con base en los principios ESG enmarcados en la sostenibilidad de los negocios y los grupos de interés, incluyendo el cumplimiento de la normativa en materia ambiental y social, así como el apoyo a comunidades vulnerables con un alto sentido de responsabilidad social.

Ainda es signatario de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (“*UNPRI*”) y desde su incorporación en marzo de 2018 participa anualmente en las evaluaciones de desempeño que realiza esa institución, y asimismo reporta las actividades y los logros asociados con la implementación de los principios, cuyo resultado es público. A partir del año 2020, Ainda participa en la evaluación de referencia llevada a cabo por “*GRESB*” (por las siglas en inglés de *Global Real Estate Sustainability Benchmark*), utiliza los estándares de “*ILPA*” (por las siglas en inglés de *Institutional Limited Partners Association*) dentro de su organización, y es promotor de la incorporación de análisis de riesgos climáticos bajo el marco teórico promovido por “*TCFD*” (por las siglas en inglés de *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*).

En este sentido, Ainda cuenta con un Código de Conducta y Ética (“*Código*”) donde se enmarcan los principios fundamentales de su actuación, incluyendo sin limitación, el cumplimiento de la legislación aplicable, la congruencia con los principios de inversión responsable, el respeto a los derechos humanos, la evaluación de impacto social, la inclusión de prácticas de sustentabilidad, el respeto al medio ambiente, el manejo de conflictos de interés, la relación con proveedores y clientes,

la prohibición de prácticas de soborno, corrupción y lavado de dinero, el fomentar un ambiente de trabajo respetuoso, entre otros. Conforme a lo señalado anteriormente, el Código se complementa con la presente Política.

La Política resume los compromisos y los recursos de los que dispone Ainda en materia de inversión responsable y, por tanto, proporciona un instrumento útil de consulta, orientación, medición y mejora constante. El objetivo principal de la presente Política es ofrecer un marco para la gestión de los procesos de Ainda, subrayando sus objetivos, referencias, restricciones y responsabilidad.

II. Destinatarios y Obligaciones

La presente Política está dirigida a los miembros del Consejo de Administración de Ainda, así como a los miembros de sus comités auxiliares, como el Comité de Inversión, el Comité de Auditoría, el Comité de Compensaciones y cualquier otro comité auxiliar que sea creado en el futuro, así como a consultores, consejeros, directores, funcionarios, empleados, beneficiarios, y otros participantes en el Proceso de Inversión para la toma de decisiones de Ainda (los “Destinatarios”).

Con fines de delimitar las facultades de los distintos comités auxiliares señalados anteriormente en la aplicabilidad de la presente Política, se detalla el objeto principal de dichos comités conforme a su reglamento o reglas de operación como sigue:

- 1. Comité de Inversión.** Órgano central para la toma de decisiones por parte de Ainda como administrador de un fondo de inversión respecto de la aprobación de inversiones, desinversiones y cualquier aspecto significativo relacionado con las mismas, incluyendo gastos de inversión, en el marco de las atribuciones que le confiere el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso respectivo.
- 2. Comité de Compensaciones.** Tiene como objetivo ejercer la autoridad conferida por el Consejo de Administración, conforme a las facultades que le otorgan los estatutos sociales de Ainda para supervisar y asegurar la sustentabilidad de la organización y los esquemas de compensación que proporcionen las ventajas competitivas para el logro y propósito de su visión.
- 3. Comité de Auditoría.** Tiene como objetivo ejercer la autoridad conferida por el Consejo de Administración, conforme a las facultades que le otorgan los estatutos sociales de Ainda para supervisar el proceso de información financiera y el cumplimiento a leyes, políticas y al Código, a través de controles que ayuden a mitigar riesgos y lograr sus objetivos.

Los Destinatarios de la presente Política deberán: (i) cumplir con la legislación aplicable, (ii) cumplir con la Política, (iii) actualizarse respecto de aquellos aspectos que pudieran afectar el cumplimiento de los lineamientos contenidos en la presente Política en el apartado III siguiente (los “Lineamientos”), (iv) reportar inmediatamente potenciales infracciones a la Política y/o a los Lineamientos, y (v) cooperar con investigaciones sobre posibles violaciones a la Política y/o a los Lineamientos.

El Comité de Compensaciones de Ainda designará al equipo responsable de la implementación de la presente Política (“Equipo ESG”), así como al representante del Equipo ESG, quien dedicará más del 30% de su tiempo a la medición, verificación y revisión de los criterios de inversión responsable (el “Representante ESG”), y asignará, en su caso, las funciones específicas que le corresponderá

ejercer a cada persona para asegurar su cumplimiento, reforzar el compromiso por parte de Ainda y promover la constante mejora a la presente Política. La resolución que adopte al respecto el Comité de Compensaciones deberá aprobarse por el Consejo de Administración de Ainda.

El Equipo ESG es responsable de preparar un programa de trabajo anual para la debida implementación de las acciones que promuevan el cumplimiento de lineamientos de inversión responsable, así como los compromisos previstos en esta Política, incluyendo un programa de capacitación del Equipo ESG (el “**Programa de Trabajo Anual**”). El Equipo ESG deberá contar en todo momento con el apoyo del líder administrador de cada uno de los proyectos o inversiones (“**Administrador del Proyecto**”), así como con el apoyo de personal de la Dirección Legal y de Cumplimiento.

El Administrador del Proyecto deberá dar cumplimiento a la presente Política con respecto al proyecto o inversión para el cual fue designado como líder por el equipo ejecutivo de Ainda, con el apoyo que requiera del Equipo ESG y de la Dirección Legal y de Cumplimiento para su debida implementación y desarrollará un plan de trabajo para adoptar las medidas de mejora continua que le sean aplicables al proyecto o inversión. En caso de tratarse de una inversión realizada por Ainda, el plan de trabajo se desarrollará en coordinación con la sociedad promovida y lo someterá a aprobación del órgano de gobierno de la sociedad promovida que corresponda. Una vez aprobado el plan de trabajo referido se integrará al Programa de Trabajo Anual.

El Programa de Trabajo Anual se presentará para aprobación ante el Comité de Auditoría y el Comité de Inversión, en su caso, según se considere necesario y se promuevan acciones a implementar en las sociedades promovidas de las inversiones realizadas, cuya resolución será aprobada por el Consejo de Administración.

Una vez aprobado el Programa de Trabajo Anual, el Equipo ESG presentará ante el Comité de Auditoría y el Comité de Inversión, en las sesiones que por lo general se instalan en forma trimestral por dichos Comités, según sea el caso, los avances, alcances y resultados de las actividades implementadas. Adicionalmente el Equipo ESG presentará, en tiempo y forma, los reportes que le sean requeridos a Ainda para documentar sus avances en la implementación de la Política y factores ESG, sus resultados, así como su cumplimiento en las distintas plataformas de los organismos o entidades de las que Ainda forma parte; incluyendo, y sin limitar: UNPRI, GRESB y TCFD, con el apoyo que requiera del Administrador del Proyecto y de la Dirección Legal y de Cumplimiento.

La Dirección Legal y de Cumplimiento es responsable de llevar a cabo la supervisión del cumplimiento de la Política y de presentar un reporte al Comité de Auditoría cuando así lo amerite y cuando menos una vez al año, que incluya, en su caso, las recomendaciones que considere convenientes para su implementación y la propuesta de mejora o modificación a la Política para adoptar las mejores prácticas del mercado en temas ESG, con el apoyo que requiera del Equipo ESG y el Administrador de Proyecto.

Todo el personal que participe en la implementación de la presente Política deberá confirmar en forma expresa su compromiso para dar cumplimiento de la misma mediante la adhesión a sus términos, lo cual deberá ratificar cada año o según la Política sea modificada más adelante.

III. Lineamientos

1. Incorporación de criterios ESG en el Proceso de Inversión

- a) **Generación de Oportunidades:** Como parte del Proceso de Inversión de Ainda, todo socio capitalista está sujeto a un proceso de análisis de inteligencia tipo KYC (*Know your Customer*) para verificar su alineación con Ainda en términos de la filosofía y los principios de ética establecidos en el Código. Por lo tanto, Ainda busca sociedades de inversión con empresas comprometidas en la implementación y evaluación de riesgos y oportunidades ESG.
- b) **Análisis de proyectos.** Ainda incorpora en su Proceso de Inversión un análisis de ESG llevado a cabo en forma interna y por terceros expertos. Dicho análisis incluye, en primer lugar, la revisión del cumplimiento regulatorio a la normativa en materia de impacto ambiental y social del proyecto, así como, en segundo lugar, una amplia revisión de los riesgos y oportunidades en ESG, incluyendo en su caso, las recomendaciones para gestionar y desarrollar un plan de trabajo con base en las mejores prácticas y principios de ESG, promovidos por UNPRI, GRESB, TCFD y SASB (*por las siglas en inglés de Sustainability Accounting Standards Board*)¹ en la potencial inversión.
- c) **Estructuración:** Ainda estructura las inversiones con un gobierno corporativo que contempla y protege los derechos de minorías, mediante la celebración de un convenio entre accionistas y, de ser necesario, modificación de estatutos sociales de la sociedad promovida, donde se contemple al menos el derecho de Ainda a: (i) participar en el gobierno corporativo, (ii) contar con derecho a voto decisivo para la resolución de asuntos fundamentales, (iii) designar al Comisario u otros cargos en el Consejo de Administración o Comités, según corresponda, (iv) acordar un proceso para la resolución de desacuerdos fundamentales de negocio, y (v) establecer reglas de transferencia de acciones (*derechos de preferencia*), entre otros.
- d) **Monitoreo.** Ainda participa en forma activa, constante y proactiva en el órgano de gobierno de las sociedades promovidas, y promueve la implementación de políticas de inversión responsable y la elaboración de planes de mitigación de potenciales riesgos y de gestión y desarrollo de oportunidades en la materia, con el fin de dar seguimiento puntual a factores ESG en la administración de los proyectos, incluyendo lo aplicable a sus proveedores y contratistas u otros procesos clave. Además, promueve la incorporación a su personal del talento adecuado para gestionar y mitigar dichos riesgos. Asimismo, Ainda apoya a las sociedades promovidas en la evaluación realizada anualmente por GRESB.

2. Identificación de criterios ESG

Ainda está comprometida a identificar y mitigar riesgos y oportunidades ESG, bajo un Análisis de Riesgos apoyado por los estudios de debida diligencia ESG, que puedan llegar a deteriorar o deterioren el desempeño de las inversiones y pongan en riesgo el cumplimiento de la normativa aplicable. Una vez identificados dichos factores ESG,

¹ AINDA sustenta su Estudio de Materialidad en la metodología promovida por SASB. El análisis y monitoreo de riesgos y oportunidades ESG en los proyectos de inversión deberán considerar dicho estudio como referente.

Ainda los reporta, en su caso, como casos controversiales para discusión en el Comité de Inversión de Ainda y/o en el órgano de gobierno competente en la sociedad promovida, según corresponda.

El Análisis de Riesgos para la identificación de riesgos y oportunidades ESG se define bajo el marco teórico promovido por UNPRI, TCFD y GRESB, incluyendo sin limitar, por ejemplo, el tipo de riesgo o impacto, la probabilidad de ocurrencia (Extrema, Alta, Media, Baja), su priorización (Crítico, Medio, Bajo) y observaciones adicionales.

- a. Gobierno corporativo.** Ainda está enfocada en el análisis de consideraciones clave de los proyectos en términos de cómo desarrollar mandatos de inversión que estén en línea con los intereses de los inversionistas y buscará alinear su estructura de gobierno con la de Ainda, así como con la protección de minorías, la declaración de conflictos de interés y las operaciones con partes relacionadas.

Asimismo, promueve la adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo como:

- (i) La integración de miembros independientes en los consejos de las sociedades promovidas, con amplia experiencia y excelente reputación profesional en el sector respectivo.
- (ii) El seguimiento trimestral de metas y objetivos en temas ESG a nivel Consejo de Administración.
- (iii) La creación de equipos de trabajo dedicados a temas ESG.
- (iv) La emisión de reportes y transparencia en información relacionada con temas ESG.
- (v) La participación en iniciativas que promuevan la integración de factores ESG, incluyendo sin limitación, la participación en la evaluación de GRESB, y
- (vi) La obtención en forma anual del compromiso y adhesión al Código, así como la obtención de la declaración de la existencia o no existencia de conflicto de interés, por parte de su personal.

La adopción de prácticas apropiadas en materia de gobierno corporativo constituye una pieza clave en la promoción de una cultura ética dentro de las empresas y alineada con los intereses de los distintos actores relacionados con Ainda. Es por esto que, en materia de gobierno corporativo, Ainda adquiere formalmente el compromiso de perseguir los objetivos enlistados a continuación, de tal manera que permitan continuar fortaleciendo las prácticas de gobierno corporativo tanto a nivel Ainda como a nivel proyectos e inversiones, según sea aplicable y sujeto a la aprobación de los órganos de gobierno competentes, incluyendo la viabilidad económica de su implementación.

Objetivos a corto plazo:

- En materia de combate a actos de corrupción, soborno y otras formas de extorsión: (i) elaborar y adoptar mecanismos de control interno, una vez identificadas las medidas a implementar para el estricto cumplimiento del

Código y las normas aplicables, (ii) difundir al equipo de trabajo los mecanismos de control interno, (iii) elaborar programas de capacitación y acatar los procedimientos disciplinarios en apego al Código. Su elaboración deberá partir del Estudio de Materialidad realizado para Ainda, en el cual se exponen los aspectos más relevantes de acuerdo con el perfil, actividades y sector en el que Ainda participa.

- Promover la inclusión de prácticas internacionales ESG dentro de la presentación de informes de sus proyectos o inversiones; en particular, Ainda buscará promover la adopción de alguno de los estándares internacionales más reconocidos (ej. UNPRI, GRESB, TCFD, SASB, Climate Action 100+, entre otros).

Objetivos a mediano plazo:

- Ejercer una diligencia interna en la selección de equipo directivo, consejeros independientes, proveedores y/o participantes involucrados en las actividades directas de la empresa.
- Garantizar la comunicación oportuna y precisa de información sobre todos los aspectos significativos de sus actividades, estructura financiera, resultados, accionistas y sistema de gobierno corporativo.

- b. Factores Ambientales** Ainda incorpora los principios de inversión responsable para propiciar un desarrollo sustentable de los proyectos e inversiones, incluyendo en primer lugar, el análisis interno o a través de terceros expertos del cumplimiento regulatorio en materia ambiental o la implementación de un proceso de regularización previo a llevar a cabo la inversión, y promueve en las sociedades promovidas la atención de las recomendaciones para implementar las mejores prácticas en materia ambiental, diseñar un plan de gestión y monitoreo con seguimiento constante, con el fin de identificar, analizar y mitigar riesgos ambientales relevantes para cada proyecto.

Así mismo, Ainda, según lo ameriten las características del proyecto respectivo, evalúa y mide el potencial impacto de posibles eventos climáticos que pudieran tener consecuencias adversas en el rendimiento del proyecto, así como el impacto adverso o favorable en el cambio climático que el proyecto pudiera generar. Ainda también analiza la conveniencia de realizar un *due diligence* exhaustivo de las coberturas de los seguros o de las medidas a implementar para mitigar el impacto adverso que se genere en su caso.

Durante la etapa de monitoreo y con el propósito de identificar, gestionar y mitigar riesgos ambientales en los proyectos, Ainda promueve en el órgano de gobierno de la sociedad promovida correspondiente, el uso de las métricas ambientales conforme a los estándares de GRESB, tales como:

- (i) Consumo de energía
- (ii) Emisiones de gases de efecto invernadero
- (iii) Medición de Huella de Carbono

- (iv) Contaminación del aire
- (v) Captación de agua
- (vi) Manejo de residuos sólidos y peligrosos
- (vii) Conservación de biodiversidad y hábitat
- (viii) Resiliencia ante el Cambio Climático

Adicionalmente, dentro de la estrategia de mitigación de riesgos ambientales Ainda reconoce la importancia de reducir la huella ambiental mediante la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de sus actividades (directas e indirectas), así como el reporte de estas considerando lo siguiente:

Alcance 1: Emisiones directas derivadas de fuentes que son propiedad o son controladas por la empresa; por ejemplo: consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas y/o móviles, fugas no intencionadas de los equipos de climatización, etc.

Alcance 2: Emisiones indirectas por consumo y distribución de energía, las cuales corresponden a las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de electricidad y/o vapor por terceros.

Alcance 3: Emisiones indirectas generadas por las actividades de su portafolio.

En materia ambiental, Ainda adquiere formalmente el compromiso de perseguir los objetivos enlistados a continuación, con objeto de fortalecer la adopción de prácticas de medición y mitigación de riesgos frente al cambio climático. De igual forma, estos objetivos buscarán ser implementados tanto a nivel Ainda como a nivel proyectos, según sea aplicable y sujeto a la aprobación de los órganos de gobierno competentes, incluyendo la viabilidad económica de su implementación.

Objetivos a corto plazo:

- Monitoreo y reporte de huella de carbono interna (Alcances 1 y 2).
- Apoyar públicamente el marco teórico de reporte de riesgos climáticos en portafolios de inversión promovido por TCFD.

Objetivos a mediano plazo:

- Reportar los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima en línea con las recomendaciones del TCFD.
- Mitigar los impactos ambientales de los proyectos mediante el seguimiento e implementación de las acciones recomendadas por la autoridad en la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental.
- Incentivar, monitorear y reportar que al menos el 25% de su portafolio cuente con la medición de huella de carbono (Alcance 1).
- Incentivar la reducción de la huella de carbono a través de medidas de mitigación y cambios en la operación, en caso de ser necesarias.
- Reportar la disminución de la huella de carbono y bajo qué acciones se logró.

- c. **Factores Sociales.** Ainda incorpora los principios de inversión responsable en la búsqueda de un desarrollo sustentable de los proyectos, para lo cual Ainda lleva a cabo un análisis interno o a través de terceros expertos, de la evaluación de impacto social aprobada por la autoridad competente o de cualquier otro estudio de impacto social existente del proyecto, en su caso, con el fin de identificar potenciales riesgos sociales, las estrategias de vinculación con las comunidades, los programas de inversión social (medidas de mitigación), el impacto sobre comunidades indígenas, la caracterización de derechos comunitarios y la identificación de condiciones sociales que puedan retrasar u obstaculizar el desarrollo y la operación del proyecto.

Durante la etapa de monitoreo de las inversiones y con el propósito de identificar, gestionar y mitigar riesgos sociales, Ainda promueve en el órgano de gobierno de la sociedad promovida o a través de contratistas, el uso de las métricas sociales conforme a los estándares de GRESB, tales como:

- (i) Salud y Seguridad (empleados, contratistas, usuarios, comunidad)
- (ii) Vinculación con empleados o equipo de trabajo
- (iii) Vinculación con actores de interés
- (iv) Inclusión y diversidad
- (v) Desempeño de empleados o equipo de trabajo
- (vi) Satisfacción de usuarios
- (vii) Certificaciones y reconocimientos ESG

Así mismo, Ainda reconoce el papel social de las inversiones y fomenta la relación e interacción con las comunidades en las que opera, con el propósito de contribuir al aumento del bienestar de sus pobladores, con un alto sentido de responsabilidad social. Debido a ello, en materia social, Ainda adquiere formalmente el compromiso de perseguir los objetivos enlistados a continuación, con objeto de continuar fortaleciendo las prácticas de medición y mitigación de riesgos sociales al interior de Ainda, así como a nivel proyectos e inversiones en las sociedades promovidas, según sea aplicable, y sujeto a la aprobación de los órganos de gobierno competentes, incluyendo la viabilidad económica de su implementación.

Objetivos a corto plazo:

- Promover la Política de Entorno Organizacional Favorable con el objetivo de difundir al equipo de trabajo los factores de riesgo psicosocial en el trabajo y monitorear dicho riesgo aplicando medidas y acciones de mitigación, en su caso.
- Desarrollar una Política de Inclusión y Diversidad en el trabajo que busque promover la no discriminación de los miembros del equipo de trabajo por cualquier motivo o circunstancia.
- Invertir en el desarrollo de las competencias laborales, el perfeccionamiento profesional y la readaptación profesional de los miembros del equipo de trabajo para mejorar su empleabilidad, a través de capacitaciones profesionales y criterios de inversión responsable.

- Respetar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, conforme a lo establecido en el Código.
- Adoptar las medidas adecuadas para garantizar, en sus actividades, la salud y seguridad en el lugar de trabajo; a través del diseño e implementación de protocolos de emergencia, prevención de y atención de riesgos, campañas de salud (física y mental) y capacitaciones en materia de primeros auxilios. Dichas medidas deberán ser actualizadas al contexto social.

Objetivos a mediano plazo:

- Mitigar los impactos sociales de los proyectos mediante el seguimiento e implementación de las acciones recomendadas por la autoridad en la autorización de la Evaluación de Impacto Social.
- Elaborar una política que establezca su compromiso con el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos y con la realización de esfuerzos para prevenir y atenuar los impactos negativos de sus actividades y/o inversiones sobre los derechos humanos directamente vinculados con ellas.
- En la medida de lo posible, emplear a personal local para sus actividades y proporcionarle capacitación con el fin de mejorar los niveles de cualificación, en colaboración con los representantes de los trabajadores.

IV. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ainda complementa la implementación de mejores prácticas de inversión responsable en las actividades y proyectos de inversión en los que participa- mediante la promoción y contribución con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la intención de garantizar un mundo más próspero para todos.

1. Ambientales

a) ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura

- (i) Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

b) ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

- (i) Meta 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

c) ODS 13: Acción por el clima

- (i) Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

- (ii) Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

d) ODS 6: Agua limpia y saneamiento

- (i) Meta 6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- (ii) Meta 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

e) ODS 12: Producción y consumo responsables

- (i) Meta 12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

2. Sociales

a) ODS 5: Igualdad de Género

- (i) Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

b) ODS 3: Salud y Bienestar

- (i) Meta 3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

c) ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

- (i) Meta 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- (ii) Meta 8.7: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
- (iii) Meta 8.8: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

d. ODS 10: Reducción de las desigualdades

- (i) Meta 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, religión o situación económica u otra condición.

3. Gobierno Corporativo

a) ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

- (i) Meta 17.19: Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

b) ODS 12: Producción y consumo responsables

- (i) Meta 12.6: Alentar a las empresas, en especial a las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- (ii) Meta 12.7: Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

c) ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

- (i) Meta 16.6: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- (ii) Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- (iii) Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- (iv) Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

V. Lista de Exclusión

Con base en mejores prácticas internacionales, Ainda como administrador no realiza inversiones en proyectos que supongan un riesgo potencial para los aspectos materiales prioritarios de Ainda, así como en proyectos que supongan un incumplimiento de la legislación aplicable y/o violación de las prácticas internacionales y los criterios ESG promovidos por Ainda. En particular, Ainda no podrá invertir en caso de identificar alguna de las siguientes situaciones:

1. Exclusiones en Proyectos relacionados directamente con:

- a. Almacenaje y transportación de Contaminantes Orgánicos Persistentes (como se define en la Convención de Estocolmo) y de ciertos pesticidas y químicos industriales peligrosos (como se define en el Convenio de Róterdam).

- b. Actividades o proyectos ubicados en o que impacten sustancialmente: (i) Bosques Tropicales Húmedos Primarios y de Alto Valor de Conservación, (ii) Hábitats Naturales Críticos, incluyendo áreas con especies protegidas por CITES, (iii) Humedales registrados en la lista de Ramsar, (iv) Sitios catalogados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad y (v) Zonas núcleo de Áreas Naturales Protegidas.

2. Exclusiones en proyectos cuyos socios estén relacionados con:

- a. Fabricación y comercialización de armamento.
- b. Tala ilegal y la posterior comercialización de madera y productos forestales relacionados.
- c. Industria de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza y vino).
- d. Industria del tabaco.
- e. Actos de Corrupción

VI. Divulgación y promoción

La estrategia de Ainda sobre inversión responsable se divulga a través de su Prospecto de Colocación (Inversión), del Reporte Anual de Transparencia de UNPRI, de la evaluación tipo *benchmark* realizada por GRESB, del Reporte Anual a Actores de Interés, de los Reportes anuales y trimestrales a la BMV y de su participación en eventos de inversión responsable y/o criterios ESG. Esta divulgación se hace pública a través de diferentes medios, como su sitio web, páginas sociales o profesionales.

Ainda está comprometida a participar activamente en los foros que organiza UNPRI, así como a contribuir en diferentes talleres con signatarios actuales y potenciales. El staff ejecutivo de Ainda participa en foros prestigiosos de la industria, a través de los cuales promueve en forma continua la cultura y la adopción a principios de inversión responsable. Adicionalmente, Ainda promueve la incorporación de obligaciones relacionadas con las mejores prácticas de ESG en los fondos de inversión ante los reguladores de la materia en México.

VII. Desarrollo de capacidades

Ainda promueve la participación del Equipo ESG y demás personal que participa en la implementación de la presente Política en eventos y cursos de capacitación, para reforzar el conocimiento de factores ESG y así contribuir a generar valor en el Proceso de Inversión a través de las herramientas necesarias para un óptimo análisis, interpretación e implementación de criterios ESG. Ejemplo, la promoción de certificaciones en temas ESG emitidas por instituciones educativas especializadas en la materia (CESGA – *por las siglas en inglés de Certified ESG Analyst*, UNPRI, CFA – *por las siglas en inglés de Chartered Financial Analyst*, entre otras).

Las políticas de compensación de Ainda están alineadas e incentivan la correcta incorporación de factores ESG. El Equipo ESG y demás personal que participa en la implementación y cumplimiento de la presente Política serán evaluados anualmente en ese sentido.

VIII. Reportes

Ainda documenta el análisis de factores ESG para cada proyecto de conformidad con el Proceso de Inversión y, junto con cualquier caso controversial, lo reporta al Comité de Auditoría, al Comité de Inversión o al Consejo de Administración, según corresponda, en apoyo a la toma de decisiones de la inversión correspondiente.

Ainda conserva en los libros blancos de cada proyecto e inversión toda la información relacionada con esta Política, de tal manera que se pueda identificar el estado de implementación de las estrategias de inversión responsable.

IX. Procedimiento de implementación de la Política

1. Gobierno corporativo de Ainda en las inversiones

Para asegurar la toma de decisiones, incluyendo la aprobación y el éxito de las inversiones en forma responsable, Ainda se apoya en su gobierno corporativo a través de su Comité de Inversión, así como del Comité Técnico y/o de la Asamblea de Tenedores del vehículo administrado por Ainda, conforme a las reglas de dicho vehículo previstas en el Contrato de Fideicomiso del vehículo administrado por Ainda o el Contrato de Administración celebrado entre Ainda y el vehículo respectivo, con el fin de proteger los intereses de los inversionistas.

Una vez que Ainda concluye el análisis de temas de ESG de un proyecto, presenta el resultado a los órganos de gobierno de Ainda señalados anteriormente para discusión y aprobación de la inversión, en su caso. El proceso de toma de decisiones de inversión se lleva a cabo por dichos órganos de gobierno, los cuales se integran de la siguiente manera:

- a) Un Comité de Inversión con la participación de miembros independientes con experiencia relevante en los sectores de energía e infraestructura. Será el primer filtro para el análisis de las oportunidades que serán presentadas posteriormente al Comité Técnico o, en su caso, a la Asamblea de Tenedores del vehículo administrado por Ainda.
- b) Un Comité Técnico del vehículo administrado por Ainda, con la participación de funcionarios claves de Ainda, miembros independientes con experiencia relevante en los sectores de energía e infraestructura y con la participación de los inversionistas (LPs) que están representados por un tercero que supervisa cualquier decisión relevante que se tome en relación con las inversiones.

Cabe señalar que en los órganos de gobierno de Ainda participa su socio Proeza como miembro propietario. Proeza es un conglomerado internacional basado en Monterrey, N.L. que aporta una amplia experiencia local y global en la gestión de riesgos sociales y ambientales. Proeza también tiene dos asientos en el Consejo de Administración de Ainda y participa en los comités auxiliares de dicho Consejo, como son los Comités de Inversión, Auditoría y Compensaciones.

Adicionalmente, Ainda cuenta con un modelo de sociedad tipo *partnership* al amparo de sus estatutos sociales. Conforme a este modelo, con base en los resultados de la evaluación de desempeño del personal, cada dos años se otorgan incentivos para que los socios,

directivos y colaboradores presentes y futuros de Ainda que sean elegibles tengan oportunidad de adquirir una participación accionaria en el *partnership*, sociedad subsidiaria de Ainda, de tal forma que se premian las contribuciones y el desarrollo de talento dentro de Ainda. Todas las evaluaciones anuales de compensación y desempeño del personal de Ainda están alineadas con los incentivos de seguir mejorando el análisis ESG y la implementación de los principios de inversión responsable.

2. Seguimiento interno de la implementación

El personal de Ainda que participará en la implementación de la Política tendrá a su cargo, en forma enunciativa más no limitativa conforme a lo previsto en la presente Política, las funciones que se detallan a continuación:

a. Dirección General

- (i) Circular y divulgar la presente Política, así como cualquier actualización a la misma.

b. Equipo ESG

- (i) Preparar un Programa de Trabajo Anual para la debida implementación y capacitación del personal que participe en la implementación de la presente Política, el cual se presentará para aprobación ante el Comité de Auditoría y/o el Comité de Inversión, según corresponda, cuya resolución será aprobada por el Consejo de Administración de Ainda.
- (ii) Presentar un informe al Comité de Auditoría y/o Comité de Inversión, según corresponda, relativo a los avances, alcances y resultados de las actividades llevadas a cabo conforme al Programa de Trabajo Anual aprobado y cuya resolución será aprobada de manera trimestral, en su caso, por el Consejo de Administración.
- (iii) Presentar en tiempo y forma los reportes que le sean requeridos a Ainda para acreditar sus avances en la implementación de la Política y los factores ESG, sus resultados y su cumplimiento, en las distintas plataformas de los organismos o entidades de las que Ainda forma parte, incluyendo sin limitar, UNPRI y GRESB, con el apoyo que le sea requerido al Administrador del Proyecto y a la Dirección Legal y de Cumplimiento.

c. Administrador del Proyecto

- (i) Dar cumplimiento a la presente Política con respecto al proyecto o inversión para el cual fue designado como líder por el equipo ejecutivo de Ainda, con el apoyo que requiera del Equipo ESG y de la Dirección Legal y de Cumplimiento para su debida implementación.
- (ii) Desarrollar el plan de trabajo para adoptar las medidas de mejora continua que le sean aplicables al proyecto o inversión correspondiente y que le instruya el Comité de Inversión o cualquier órgano de gobierno de Ainda, según corresponda, con el apoyo que requiera del Equipo ESG y la Dirección Legal y de Cumplimiento.

d. Dirección Legal y de Cumplimiento

- (i) Llevar a cabo la supervisión del cumplimiento de la presente Política y presentar al Comité de Auditoría el resultado de la misma.
- (ii) Emitir y presentar al Comité de Auditoría o a cualquier otro órgano de gobierno de Ainda, según corresponda, las recomendaciones y mejoras que considere deban ser implementadas, y, en su caso, la modificación a la Política para adoptar las mejores prácticas del mercado en temas de ESG, con el apoyo que requiera del Equipo ESG y del Administrador del Proyecto.
- (iii) Reportar el cumplimiento de la implementación de la presente Política o cualquier caso relevante al Comité de Auditoría o a cualquier otro órgano de gobierno de Ainda, según corresponda, con el apoyo que requiera del Equipo ESG y el Administrador del Proyecto.

Todo el personal que participe en la implementación de la presente Política deberá confirmar en forma expresa su compromiso con el cumplimiento de la presente Política mediante la adhesión a sus términos, lo cual deberá ratificar cada año o según la Política sea modificada más adelante.

Versión	Fecha de redacción	Redactó	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de siguiente revisión
1.0	27 de agosto de 2020	AINDA Energía & Infraestructura	Consejo de Administración	2 de septiembre de 2020	En o antes del 27 de agosto de 2021
2.0	23 de abril de 2021	AINDA Energía & Infraestructura	Consejo de Administración	26 de abril de 2021	En o antes del 23 de abril de 2022